

Se informa a Ud. de la reunión ORDINARIA que EL PLENO MUNICIPAL celebrará en la fecha, hora y lugar indicados al margen con arreglo al Orden del Día que figura a continuación.

Fecha de la reunión: JUEVES, 01 de MARZO de 2012
Hora de comienzo: 10,00 horas
Clase de convocatoria: ORDINARIA
Lugar de celebración: SALÓN DE PLENOS
Vecinos e interesados en general

Fuenlabrada, a 27 de febrero de 2012

El Alcalde,

Orden del Día

- Punto 1º.- Minuto de silencio en memoria de las mujeres muertas víctimas de la violencia de género.
- Punto 2º.- Declaración Institucional con motivo del “8 de marzo, Día Internacional de la Mujer”.

PARTE RESOLUTIVA

- Punto 3º.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada el 02/02/12.
- Punto 4º.- Aprobación definitiva modificación puntual del Estudio de Detalle Manzana 3.3 del PPI-4.
- Punto 5º.- Expedientes de bonificación de ICIO.
- Punto 6º.- Expedientes de modificación presupuestaria.
- Punto 7º.- Expedientes de reconocimiento extrajudicial de crédito.
- Punto 8º.- Aprobación inicial del Reglamento de uso y funcionamiento de los huertos ecológicos de ocio del Centro de Educación y Participación Ambiental “La Pollina”.

MOCIONES

- Punto 9º.- Moción de los Grupos Municipales PSOE/IU-LV contra la reforma laboral y los recortes en servicios públicos.
- Punto 10º.- Moción de los Grupos Municipales PSOE/IU-LV sobre la urgente modificación o actualización de la estrategia de residuos de la Comunidad de Madrid.
- Punto 11º.- Moción de los Grupos Municipales PSOE/IU-LV de solidaridad con los estudiantes del IES “Lluis Vives” de Valencia y sus legítimas reivindicaciones.
- Punto 12º.- Moción del Grupo Municipal UPyD de solicitud de modificación de la *“Ordenanza Municipal para favorecer la movilidad de las personas con capacidad de movimiento reducido”*.
- Punto 13º.- Moción del Grupo Municipal UPyD en relación con los horarios de las Bibliotecas Municipales.

PARTE NO RESOLUTIVA

CONTROL Y FISCALIZACION DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO

- Punto 14º.- Dar cuenta al Pleno de Informes de Intervención Municipal sobre evaluación del objetivo de estabilidad presupuestaria.
- Punto 15º.- Dar cuenta al Pleno de Decretos de Alcaldía y Concejales Delegados.
- Punto 16º.- Ruegos y preguntas.